



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00561258- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación suplente de las profesoras Sofía Picone (Legajo 60280) y Sol Viale Ferreyra (Legajo 51290);

Lo informado por las Secretarías de Gestión Institucional – Dirección General de Personal y de Asuntos Académicos en los órdenes 17 y 22 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Prof. Sofía Picone (Legajo 60280), en el dictado de cinco (5) horas cátedra (Código 318) y por la Prof. Sol Viale Ferreyra (Legajo 51290), en el dictado de diez (10) horas cátedra (Código 318) desde el 14 de octubre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Las profesoras Sofía Picone y Sol Viale Ferreyra, en el término de diez días, deberán imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

